



Quetzaltenango, 15 de marzo de 2021.
OF.SM.No.051-2021.Coordinación 1er Año MédyCir.
pp. 1/7

Estudiantes de Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC

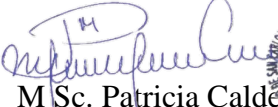
Apreciables estudiantes:


Por este medio se les informa que en caso se requiera de solicitar reposición de evaluaciones parciales y evaluaciones cortas, a continuación se adjuntan **los lineamientos para la realización de reposición de evaluaciones parciales y evaluaciones cortas en el Aula Virtual**; de la misma forma se envían los procedimientos administrativos que realizará la coordinación del grado para la realización de los mismos.

El formulario de **solicitud para reposición de evaluación parcial** está a su disposición en la página de la Carrera de Médico y Cirujano.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


M.Sc. Patricia Calderón
Coordinadora Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC



Se adjunta lo indicado
PC/mfds



LINEAMIENTOS PARA REPOSICIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES A REALIZARSE EN AULA VIRTUAL

JUSTIFICACIÓN

Debido a la emergencia que se presenta en el país por el Covid-19, y de acuerdo a las disposiciones del Consejo Superior Universitario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala para enfrentarla; en donde da prioridad a la docencia virtual; se generan los siguientes lineamientos con el objetivo de resolver las solicitudes estudiantiles sobre reposición de evaluaciones:

El estudiante presentará solicitud de forma digital, escaneando los documentos según el caso. El correo habilitado para el efecto es el institucional del grado: primeromedicina@cunoc.edu.gt, y por esta vía se le dará respuesta al estudiante con respecto a la solicitud.

- ❖ De acuerdo al normativo estudiantil, Capítulo IV, QUE CORRESPONDE A AUSENCIAS, OPORTUNIDADES Y REPOSICIONES, Artículos 43 y 44:
 - Cuenta con cinco días hábiles después del examen parcial, para presentar el expediente, (sábado, domingo o asuetos se excluyen).
 - **No es válido completar expedientes fuera de la fecha indicada, según reglamento.**

REQUISITOS

Enviar en este orden el archivo:

- ❖ Formulario (Un formulario por curso), llenado a computadora, firmado por el estudiante.
- ❖ Un archivo para todos los cursos que requiera reposición, EN FORMATO PDF

EVIDENCIA DIGITAL FORMATO PDF

Enfermedad o accidente

Adjuntar (constancia) que puede ser certificación médica o documento legal (en caso de hospitales estatales).

- ❖ La certificación médica legal es con hoja generada por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala.
- ❖ No se aceptan recetas médicas sin la Certificación Médica.
- ❖ Factura de compra de medicamentos.
- ❖ Que se encuentre en cuarentena (constancia de jefatura de área o centro de salud).
- ❖ Escanear los documentos.

Muerte de familiar cercano (Padres, cónyuge, hijos, hermanos, abuelos.)

- ❖ Certificado de defunción RENAP.
- ❖ Documentos que hagan constar la relación con el fallecido.
- ❖ Escanear los documentos.

Problemas de conexión de internet o acceso al aula virtual

- ❖ Adjuntar capturas de pantalla de falta de conexión de internet o problema suscitado en el aula virtual evidenciando el nombre del estudiante, la hora y fecha del problema.
- ❖ Conversación de WhatsApp con el profesor (a) del curso en donde hizo del conocimiento, sobre el problema de manera inmediata (durante el desarrollo de la evaluación parcial).
- ❖ Escanear los documentos



LA EVIDENCIA DEBE DE SER CONTUNDENTE

RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD

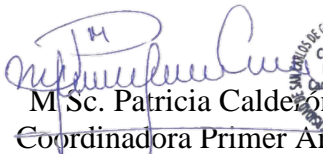
1. El estudiante esperará la fecha programada para conocer si la solicitud fue aprobada o denegada, y estará pendiente de la publicación de las fechas de reposición.


REPOSICIÓN DE EVALUACIÓN PARCIAL

1. Las reposiciones de las evaluaciones parciales se realizarán en fecha y horario programado por Coordinación de Primer Año en el Aula Virtual oficial.
2. El día de la reposición de la evaluación parcial, el estudiante deberá contar con un dispositivo cargado adecuadamente y conexión de internet estable. No se aceptará excusa de inasistencia bajo ninguna circunstancia.
3. El día que se efectúe la reposición, el estudiante debe utilizar un dispositivo electrónico con cámara funcional, debido a que deberá conectarse en videollamada con la Coordinación de Primer Año y docentes del curso (se compartirá enlace), teniendo disponible y a la vista un documento de identificación personal oficial con fotografía (documento personal de identificación, certificación de RENAP, etc.), y documento que demuestre que es estudiante inscrito de la Carrera de Médico y Cirujano según RYCA, cuando sea requerido.
4. Durante el proceso de la evaluación el estudiante NO deberá tener apoyo de otra persona, audífonos, documentos de apoyo, libros, apuntes, etc., por lo que la cámara debe permanecer activa.
5. Las calificaciones serán compartidas por el (la) profesor (a) correspondiente del curso, según vías establecidas, (chat WhatsApp, correo electrónico, otros).

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M Sc. Patricia Calderón
Coordinadora Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC





LINEAMIENTOS PARA REPOSICIÓN DE EVALUACIONES CORTAS A REALIZARSE EN AULA VIRTUAL

JUSTIFICACIÓN

Debido a la emergencia que se presenta en el país por el Covid-19, y de acuerdo a las disposiciones del Consejo Superior Universitario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala para enfrentarla; en donde da prioridad a la docencia virtual; se generan los siguientes lineamientos con el objetivo de resolver las solicitudes estudiantiles sobre reposición de evaluaciones cortas:

- **No es válido completar expedientes fuera de la fecha indicada.**

Enviar en este orden el archivo:

SOLICITUD

1. La solicitud de la evaluación corta deberá ser dirigida al docente respectivo del curso.
2. Solicitud realizada por el (la) estudiante a computadora, debidamente firmada.
3. El estudiante enviará la solicitud con los siguientes datos obligatorios: nombre completo, clave, registro académico, sección, curso, semana de la evaluación corta, tema de clase y motivo de la reposición.
4. Escanear la documentación.
5. Enviar en formato pdf por correo electrónico o chat según sea el caso al profesor del curso.

LA EVIDENCIA DEBE DE SER CONTUNDENTE

EVIDENCIA

- a. Si fuera por enfermedad o accidente, deberá adjuntar evidencia como certificación médica legal en hoja generada por el Colegio de Médicos y Cirujanos de Guatemala, receta o factura de compra de medicamentos si fuera el caso.
- b. Fallos de energía eléctrica, deberá adjuntar evidencia que respalde dicha justificación.
- c. Si la razón fuera algún inconveniente derivado del uso de tecnología, uso del entorno virtual de aprendizaje (Aula Virtual oficial). Deberá adjuntar evidencia que demuestre el nombre del estudiante, la fecha y la hora del suceso (fotografías, videos, capturas de pantalla de reporte a representante estudiantil, coordinación de primer año, comisión de aprendizaje virtual, etc.).
- d. Si la evidencia fuera un video, lo deberá adjuntar al correo de la solicitud.
- e. Las solicitudes sin evidencia no se aceptarán, bajo ninguna excusa.

RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD

El estudiante esperará la fecha programada para conocer si su solicitud fue aprobada o denegada, y estará pendiente de la publicación de las fechas de reposición.

REPOSICIÓN DE EVALUACIÓN CORTA

1. El día de la reposición de la evaluación corta, el estudiante deberá contar con un dispositivo cargado adecuadamente y conexión de internet estable. No se aceptará excusa de inasistencia bajo ninguna circunstancia.

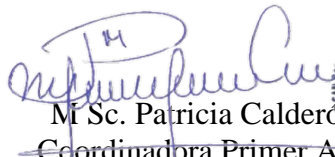



Quetzaltenango, 15 de marzo de 2021.
OF.SM.No.051-2021.Coordinación 1er Año MédyCir.
pp. 5/7

2. La nota será compartida por el (la) profesor (a) correspondiente del curso.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M Sc. Patricia Calderón
Coordinadora Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC



MPC/mfds



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA REPOSICIÓN DE EVALUACIONES PARCIALES Y EVALUACIONES CORTAS A REALIZARSE EN AULA VIRTUAL

JUSTIFICACIÓN

Debido a la emergencia que se presenta en el país por el Covid-19, y de acuerdo a las disposiciones del Consejo Superior Universitario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala para enfrentarla; en donde da prioridad a la docencia virtual; se generan los siguientes lineamientos con el objetivo de resolver las solicitudes estudiantiles sobre reposición de evaluaciones:

EVALUACIONES PARCIALES

La recepción de solicitudes estudiantiles de forma digital de evaluaciones parciales; se harán a través del correo institucional del grado siendo: primeromedicina@cunoc.edu.gt, y por esta vía se le dará respuesta al estudiante con respecto a la solicitud.

De acuerdo al normativo estudiantil, Capítulo IV, QUE CORRESPONDE A AUSENCIAS, OPORTUNIDADES Y REPOSICIONES, Artículos 43 y 44:

- El estudiante cuenta con cinco días hábiles después del examen parcial, para presentar el expediente. (sábado, domingo o asuetos se excluyen).
- No se permitirá expedientes fuera de la fecha indicada, según reglamento.
- La evidencia debe de ser contundente

RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD

2. La solicitud de la reposición será evaluada por la Coordinación de Primer Año.
3. Toda evidencia presentada por el estudiante será revisada y analizada.
4. Si la solicitud de la reposición se debe a cualquier inconveniente presentado en el entorno virtual de aprendizaje (Aula Virtual Oficial), la Comisión de Aprendizaje Virtual de la Carrera de Médico y Cirujano analizará la actividad del estudiante en el sistema el día en mención y emitirá las conclusiones del caso que serán tomadas en consideración para la resolución.
5. Al realizar la evaluación de la actividad del estudiante en la plataforma de Moodle se justifique que en efecto el estudiante no acceso o que no reporte que utilizó otros dispositivos de forma simultánea, de lo contrario se tomará como FRAUDE.

REPOSICIÓN DE EVALUACIÓN PARCIAL

6. La coordinación de primer año informará al (la) coordinador (a) de curso, sobre el listado de los estudiantes cuya solicitud fue aprobada; el (la) coordinador (a) de curso si lo requiere se comunicará con la Comisión de Aprendizaje Virtual para la realización del grupo de estudiantes en el Aula Virtual oficial, sea un estudiante o varios para establecer el acceso.
7. Las reposiciones de las evaluaciones parciales se realizarán en fecha y horario programado por coordinación de primer año en el Aula Virtual oficial.
8. El día de la reposición de la evaluación parcial, el estudiante deberá contar con un dispositivo cargado adecuadamente y conexión de internet estable. No se aceptará excusa de inasistencia bajo ninguna circunstancia.



Quetzaltenango, 15 de marzo de 2021.
OF.SM.No.051-2021.Coordinación 1er Año MédyCir.
pp. 7/7

9. El día que se efectúe la reposición, el estudiante utilizará un dispositivo electrónico con cámara funcional, debido a que deberá conectarse en videollamada con la Coordinación de Primer Año y docentes del curso (se compartirá enlace), teniendo disponible y a la vista un documento de identificación personal oficial con fotografía (documento personal de identificación, certificación de RENAP, etc.) y documento que demuestre que es estudiante inscrito de la Carrera de Médico y Cirujano según RYCA, cuando sea requerido.

EVALUACIONES CORTAS

RESOLUCIÓN DE LA SOLICITUD


1. La solicitud de la reposición será evaluada por el (la) profesor (a) respectivo (a) y el coordinador o coordinadora del curso.
2. Si la solicitud de la reposición se debe a cualquier inconveniente presentado en el entorno virtual de aprendizaje (Aula Virtual oficial), la Comisión de Aprendizaje Virtual de la Carrera de Médico y Cirujano analizará la actividad del estudiante en el sistema el día en mención y emitirá las conclusiones del caso que serán tomadas en consideración para la resolución.
3. Lo resuelto deberá enviarse a través de un informe a la Coordinación de Grado con listado de estudiantes; al finalizar el bloque de contenidos que corresponda.

REPOSICIÓN DE EVALUACIÓN

3. La coordinación de cada curso informará a la Comisión de Aprendizaje Virtual, el listado de los estudiantes cuya solicitud fue aprobada para la realización del grupo de estudiantes en el Aula Virtual oficial, sea un estudiante o varios para establecer el acceso.
4. Las reposiciones de las evaluaciones cortas se realizarán en fecha y horario programado por cada coordinador (a) del curso.
5. El día de la reposición de la evaluación corta, el estudiante deberá contar con un dispositivo cargado adecuadamente y conexión de internet estable. No se aceptará excusa de inasistencia bajo ninguna circunstancia.
6. La nota será compartida por el docente correspondiente del curso.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS


M.Sc. Patricia Calderón
Coordinadora Primer Año
Carrera de Médico y Cirujano
CUNOC

